

Procedimiento para la solicitud y concesión de la mención de “Doctorado Internacional”

En aplicación del artículo 35 del *Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz* (BOUCA nº 147 de 23-07-2012), se establece el siguiente procedimiento para la solicitud y concesión de la mención de Doctorado Internacional:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA EN EL EXTRANJERO (ANEXO I)

Durante el periodo de formación necesario para la obtención del Título de Doctor, el doctorando deberá realizar un estancia mínima de tres meses fuera de España, en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con su tesis doctoral.

La estancia podrá realizarse de manera continuada o interrumpida (en periodos de duración no inferiores a un mes), en uno o en más centros o instituciones de los arriba citados.

En el caso de estudiantes extranjeros, no se considerarán las estancias realizadas en la Universidad en la que cursaron sus estudios de grado o de postgrado, ni en aquéllas a las que estén vinculados.

Con carácter previo a la realización de la estancia, el doctorando deberá presentar, con el visto bueno del director o directores de la tesis, la solicitud de autorización de la misma a la Comisión Académica del programa de doctorado, que resolverá.

Resuelta favorablemente la solicitud de estancia, la Comisión Académica del programa de doctorado comunicará la autorización para su realización al doctorando y al director o directores de la tesis. Una vez acreditada su finalización, será incorporada al Documento de Actividades del Doctorando.

SOLICITUD DE ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA TESIS DOCTORAL CON LA MENCIÓN DE “DOCTORADO INTERNACIONAL” (ANEXO II)

Una vez realizado el depósito de la tesis doctoral y antes de la aprobación del nombramiento del tribunal de tesis, el doctorando deberá presentar a la Comisión Académica del programa de doctorado la solicitud de admisión a trámite de su tesis con mención de “Doctorado Internacional”, adjuntado a la misma la siguiente documentación:

- Acreditación de la realización de la estancia, expedida por el responsable del equipo o del grupo de investigación del organismo donde se haya realizado.
- Los informes (**Anexo III**) de, al menos, dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.

En los casos en los que la solicitud sea admitida a trámite por la Comisión Académica del programa de doctorado, ésta remitirá, junto con el resto de la documentación para la defensa de la tesis, la certificación acreditativa de ese extremo al secretario del tribunal de tesis.

EL TRIBUNAL DE TESIS

Al menos un experto doctor perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, y distinto del responsable de la estancia deberá formar parte del tribunal de tesis.

LENGUA DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Parte de la tesis, al menos el resumen y las conclusiones, deberá redactarse y presentarse en una de las lenguas habituales para la comunicación científica, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales de España. Este requisito no será de aplicación cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de países de habla hispana.

Tras el acto de defensa de la tesis, el secretario del tribunal certificará, de acuerdo con el modelo previsto en el **Anexo IV**, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el tribunal ha sido constituido con, al menos un miembro perteneciente a un centro de enseñanza superior o instituto de investigación de otro país.
- En su caso, que la defensa de la tesis se ha realizado parcialmente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España, o en su defecto que las estancias, así como los informes y expertos que intervienen en el desarrollo de la tesis corresponden todos ellos a países de habla hispana.

ACREDITACIÓN DE LA MENCIÓN DE "DOCTORADO INTERNACIONAL":

- El Presidente de la Comisión Académica de programa de doctorado, tras haber recibido la documentación de la tesis, emitirá un certificado en el que se notificará la concesión de la mención de "Doctorado Internacional" y en el que se hará constar el cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 35 del Reglamento UCA/CG06/2012.
- El doctorado internacional se acreditará haciendo figurar su mención en la certificación supletoria del título y en el anverso del Título de Doctor.

ANEXO I

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ESTANCIA EN EL EXTRANJERO
A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN DE LA **MENCIÓN DE DOCTORADO INTERNACIONAL**

(ESTUDIOS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL R.D. 99/2011)

D./D^a. _____

ALUMNO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO _____

EN FASE DE ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL TITULADA: _____

DIRIGIDA POR _____

SOLICITA: AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO DE LA(S) ESTANCIA(S) QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN, CURSANDO ESTUDIOS O REALIZANDO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON SU TESIS DOCTORAL, A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE "DOCTORADO INTERNACIONAL":

INSTITUCIÓN/CENTRO (PAÍS) DE REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA	RESPONSABLE DE LA ESTANCIA	FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA

Cádiz, ____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

Vº Bº El Director/a/es de la Tesis

Fdo.: _____

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Anexo II



ESTUDIOS DE TERCER CICLO CURSO ACADÉMICO 20__ / __

SOLICITUD DE MENCIÓN DE "DOCTORADO INTERNACIONAL"

(ESTUDIOS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL R.D. 99/2011)

APELLIDOS _____ NOMBRE _____

DNI/PASAPORTE _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

INSCRITO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO _____

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 35 DEL REGLAMENTO UCA/CG06/2012, POR EL QUE SE REGULA LA ORDENACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (BOUCA Nº 147 DE 07/12), SOLICITA LA ADMISIÓN A TRÁMITE CON MENCIÓN DE "**DOCTORADO INTERNACIONAL**" DE SU TESIS DOCTORAL TITULADA:

PARA LO CUAL ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

<input type="checkbox"/>	CERTIFICACIÓN DE LA ESTANCIA DE, AL MENOS, TRES MESES FUERA DE ESPAÑA EN UNA INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA SUPERIOR O CENTRO DE INVESTIGACIÓN, CURSANDO ESTUDIOS O REALIZANDO TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA TESIS DOCTORAL. LA ESTANCIA DEBERÁ HABER SIDO REALIZADA DURANTE EL PERIODO DE FORMACIÓN NECESARIO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR, Y SERÁ EXPEDIDA POR EL RESPONSABLE DEL EQUIPO O DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL ORGANISMO DONDE SE HAYA REALIZADO. ¹
<input type="checkbox"/>	INFORMES FAVORABLES DE DOS EXPERTOS DOCTORES PERTENECIENTES A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O A INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN NO ESPAÑOLES. DICHS INFORMES DEBERÁN SER SON RAZONADOS Y ELABORADOS DE ACUERDO CON EL MODELO RECOGIDO EN EL ANEXO III.

CÁDIZ, ____ DE _____ DE 20__

FDO. : _____

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

⁽¹⁾ EN EL CASO DE DOCTORANDOS EXTRANJEROS NO SE CONSIDERARÁN LAS ESTANCIAS REALIZADAS EN LA UNIVERSIDAD EN LA QUE CURSARON EL GRADO O EL POSTGRADO NI EN AQUÉLLAS A LAS QUE ESTÉN VINCULADOS.

6. CONCLUSIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LA TESIS PARA ACCEDER AL GRADO DE DOCTOR

ES IDÓNEA NO ES IDÓNEA

En _____, a ____ de _____ de 20_____

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

ANEXO IV

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN EL ACTO DE DEFENSA DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE “DOCTOR INTERNACIONAL”
--

D./D^a.: _____ , COMO SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE
DE
JUZGAR LA TESIS DOCTORAL DE D. D^a _____
TITULADA: _____

HACE CONSTAR que, una vez defendida la citada tesis con fecha _____ , se han cumplido los siguientes requisitos:

- Que ha participado como miembro del tribunal perteneciente a un centro de enseñanza superior o instituto de investigación de otro país el Dr./Dra. D./D^a.
_____.
- Que incurre la circunstancia que a continuación se señala:
Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, han sido redactados y presentados en _____, lengua habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de la tesis y distinta de las lenguas oficiales de España.¹

Lo que se hace constar a los efectos de la expedición del correspondiente título con la mención de “**Doctorado Internacional**”, de conformidad con dispuesto en *Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz*, que regula dicha mención en la Universidad de Cádiz.

Cádiz, ____ de _____ de 20____

EL SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

Fdo.: _____

⁽¹⁾ Este requisito no es de aplicación en el caso de que las estancias, los informes y los expertos procedan de países de habla hispana.